

Ensayo científico/ EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS: PIEDRA ANGULAR DE LAS POLÍTICAS SOCIALES LOCALES

Por: Coro Amunarriz Aranguren
(camunaran@gmail.com)

Recibido: 11/11/2018

Aprobado: 03/01/2019

Resumen

Dos son los propósitos de esta ensayo: Reflexionar acerca de la intervención social que se lleva a cabo desde una realidad cada vez más compleja, global y con unas repercusiones insostenibles para la ciudadanía dadas las políticas de austeridad que se están llevando a cabo; y exponer un modelo de intervención que tenga en cuenta la idiosincrasia de cada país desde una delimitación de mínimos que contribuyan al desarrollo humano de la ciudadanía garantizando los derechos sociales, económicos y culturales. A su vez se tratará de aportar una mirada diferente a la Economía actual desde una mirada del Trabajo Social con la perspectiva de la ética profesional teniendo en cuenta los enfoques de desarrollo humano alternativos al desarrollo dominante hasta la fecha y focalizado actualmente en las políticas de austeridad. Estos enfoques alternativos no sólo tienen una doble mirada (social y económica), sino que también introducen un pensamiento ético imprescindible para llegar a alcanzar un desarrollo verdaderamente humano y sostenible. Se trata del Enfoque basado en Derechos Humanos de la Declaración de Viena de 1993, el Enfoque de Capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum, el Enfoque de Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max-Neef y los paradigmas “Saber cuidar” de Bernardo Toro y Leonardo Boff, así como “Solidaridad creativa” de Alfonso Dubois. Para finalizar se dará a conocer un modelo de intervención desde el Trabajo Social innovador que combina varios ejes y que pretende delimitar una serie de mínimos con los que poder afrontar las consecuencias de este mundo globalizado y en crisis en el que nos encontramos.

Palabras clave: Derechos Humanos, Economía, Sostenibilidad.

The Human Rights based Approach: The cornerstone of local social policies

Abstract

Two are the purposes of this announcement: Reflecting about the social intervention carried out from an increasingly complex and global reality and with an untenable repercussions for the citizenship due to the austerity policies that are being carried out; and, to expose a pattern of intervention that considers the idiosyncrasy of each country from a delimitation of minimums that contribute the human development of the citizenship guaranteeing the social, economic and cultural rights. At the same time it will try to contribute a different look to the current economy from a look of the Social Work with the perspective of the professional ethics taking into account the focus of the human development alternative to the dominant development till the date focusing currently on the austerity policies. These alternative focuses don't just have a double look (social and economic), but they also introduce an essential ethic thinking to reach a

truly human and sustainable development. It's about the Focusing of the Human Rights of the Declaration of Viena of 1993, the Focusing of Capacities by Amartya Sen and Martha Nussbaum, the Focusing of the Development in Human Scale by Manfred Max-Neef and the paradigms "to know how to care" by Bernardo Toro and Leonardo Boff, as well as "creative solidarity" by Alfonso Dubois. For ending, a model of intervention will be announced from the innovator Social Work that combines various axes and pretends to delimitate a series of minimums to face the consequences of this globalized and in crisis in which we are situated.

Key words: Human Rights, Economy, Sustainability.

Introducción

“Sólo personas de visión planetaria y de corazón universal serán instrumentos útiles para el milagro de ser violentas como los profetas, auténticas como el Cristo, revolucionarias como el evangelio, más sin dañar el amor”.
Camara (1989)

Así quiero comenzar estas páginas, con las palabras del obispo brasileño Hélder Cámara para que, en estos tiempos actuales, nos impregnen de coraje y decisión en nuestras actuaciones, sin olvidarnos de escuchar al corazón como el Todo universal que da el sentido más humanizador.

Cuando se trata el tema de Desarrollo y Progreso, viendo los cambios habidos en estos últimos 50 años, y viendo ahora dónde estamos, ¿podríamos decir que en esta época de complejidad e incertidumbre actual, tenemos miedo a iniciar otro tipo de Progreso, otro tipo de Desarrollo? No sabemos a dónde nos llevará el actual paradigma de desarrollo, pero sí qué consecuencias y peligros puede traer para el planeta y para todos sus seres vivos si continuamos así.

Sin embargo, si escuchamos al poeta Hölderlin, quizá podamos atisbar algunas soluciones con esta “pista” que él escribió tal como detalla el escritor Luis Bodas: “... *Pero donde hay peligro, crece también lo que nos salva*” (Bodas, 2014, pág.13).

Este artículo pretende plasmar algunos enfoques que pueden dar una mayor luz y encontrar aquello que “nos salve del peligro”, creciendo de un modo responsable, pacífico entre las naciones, respetuoso entre las diferentes ideologías, desarrollando unas capacidades dignas e igualitarias entre las personas, y progresando hacia una Ecología Sostenible (entendida ésta como la interrelación entre los seres vivos y su

hábitat desde una gestión saludable teniendo en cuenta también el legado que dejamos a las generaciones venideras).

1. Situación de emergencia: Las políticas de austeridad y sus consecuencias para las políticas sociales locales.

El año 2008, fue un año marcado por una crisis económica mundial que tuvo serias consecuencias a todos los niveles dejando “*tocados*” a unos países y “*hundidos*” a otros. A nivel europeo, las orientaciones y medidas aprobadas para esa situación de emergencia tuvieron sus repercusiones en la población (desempleo, empleos precarios, aumento de personas en riesgo de pobreza y exclusión) y en los presupuestos de diferentes Estados miembros tales como Grecia, Irlanda, Portugal, España, dándose un descenso en la recaudación de impuestos y una disminución presupuestaria en las partidas de los ámbitos sanitario, educativo y social, entre otros (Fernández García y Andres Cabello, 2014).

Aquella solución de recortes presupuestarios se pensó como la más adecuada para aquella situación de emergencia; sin embargo, parece que las consecuencias aún hoy se mantienen en el tiempo y se complejizan (empleos precarios, falta de cohesión social, mayores niveles de xenofobia, mayor desigualdad y pobreza, restricción de requisitos de acceso a prestaciones y recursos sociales, desencanto en la ciudadanía desvinculándose en la toma de decisiones,...).

Como dato a señalar, tal como detalla el Instituto Nacional de Estadística de España en datos del año 2017, según el indicador de población en riesgo de pobreza con umbral fijo en el año 2008¹, el valor de la tasa en las mujeres fue de 27,6% y en los hombres 25,5% ; en relación a la edad, los valores más altos correspondieron al grupo de edad de 16 a 24 años con un 33,6%, a los menores de 16 años un 33,0%, al grupo de 25 a 34 años un 27,3% y al grupo de 35 a 49 años un 25,2% ; en cuanto al nivel de educación, a medida que se eleva el nivel de educación, disminuye el porcentaje; y a nivel de nacionalidad, el valor más alto en el año 2017 correspondió a la nacionalidad extranjera no perteneciente a la Unión Europea (UE) alcanzando el 58,3%, la nacionalidad extranjera de la UE un 43,1% y a la nacionalidad española un 22,9%. (INE, 2018).

¹ Situado como indicador dentro de la Estrategia Europea 2020 y definido como el porcentaje de población cuya renta disponible equivalente está por debajo del umbral de riesgo de pobreza, considerando de manera fija la renta mediana equivalente del año 2008 y ajustando este umbral según el nivel de inflación para los diferentes años.

La situación continúa siendo de peligro, no sólo económico sino también por otras causas como la falta de sentido, de horizonte, de modelo a seguir, porque los muros que nos bloquean aún no se han deshecho. Como expresa Víctor Renes, estos muros están hechos con aspiraciones artificiales (éxito social, falsas verdades), con valores que aíslan de la comunicación interpersonal, de la solidaridad y reconocimiento de las personas más débiles, contruidos de una individualidad que ignora a las demás personas (que no sean de mi “clan” /ideología /religión/ país/ nivel intelectual, adquisitivo/... -añado-). “La crisis económica se ha convertido en crisis antropológica” (Renes, 2010, pág.10) y nos afecta a toda la ciudadanía porque “cuestiona todo nuestro modo de vida, el mundo que estamos creando, nuestra humanidad” (Guerrero e Izuzquiza, 2004, pág.12); formándose, a su vez, una fractura entre “nosotras (personas)” y “ellas (también personas)” que deshumaniza.

A su vez, tal como expresa el Informe FOESSA del año 2014, los recortes financieros del gasto social no han promovido el desarrollo y crecimiento económico, al contrario, “han debilitado la cohesión social y producen lo que se conoce como «fatiga social» siendo ésta una mezcla de interiorización individualizada de los efectos de la crisis, rechazo a los recortes sociales y decepción democrática” (Fundación FOESSA, 2014).

Sin embargo, las políticas sociales “protegen y promueven bienes en clave redistributiva, asistencial, promocional y transformadora” (Fantova, 2014, pág.19), llegándose a consensuar que conforman parte de las funciones primarias del Estado, no tanto “para cubrir los fallos del mercado, sino para promover el empleo y el desarrollo, erradicar la marginación, configurar países, y facilitar la superación de conflictos” (Ortiz, 2007, pág.21). Si pensamos en que las políticas sociales tienen la función de cubrir el primer aspecto *-cubrir los fallos del mercado-*, podemos posicionarnos más bien en clave de “Beneficencia y Asistencia” que responde como puede según vayan siendo estos fallos, y de forma voluntaria dejando, quizá, huecos desprotegidos.

Sin embargo, pensar también en la clave segunda *-redistributiva, promocional, transformadora, ...-* es garantizar por parte del Estado, la protección y cuidado de todas las personas/ familias/ barrios, promover su toma de decisiones de forma responsable, acompañar en su desarrollo e integración social y prevenir riesgos futuros adaptándose a las condiciones particulares de cada país previo estudio, diagnóstico, planificación, intervención y evaluación, teniendo en cuenta a toda la ciudadanía con sus derechos y responsabilidades.

Al igual que la Economía, Ingeniería, Sociología, Medicina, el Trabajo Social es una ciencia práctica de la acción-intervención que explica la realidad y actúa hacia un objetivo, dando cierta unidad a la diversidad de ámbitos, métodos y técnicas de intervención (Hernández, 2016). Es por esto que, en mi opinión, la Economía y el Trabajo Social, junto a otras profesiones humanistas, deberían ir de la mano.

Esto, por el momento, no se está llevando a cabo quizá porque, como expresa Víctor Renes, podría quebrarse el soporte social construido hasta ahora aunque, no sería así si se trabajaran, entre otras, las redes de proximidad, informales y comunitarias abriendo espacios de reflexión-acción (Renes, 2013) y si se pusieran en práctica otros aportes no tan dominantes hasta la fecha que se desarrollan a continuación.

2. Aportes de los Enfoques de Desarrollo Humano y del Enfoque basado en Derechos Humanos como horizonte

En este panorama que se ha señalado, desde hace varios años también los Enfoques de Desarrollo Humano y el Enfoque basado en Derechos Humanos han ido aconsejando orientaciones a las políticas hacia una vida mejor para las personas, así como a dar sentido a las Agendas que se pretenden alcanzar en unos años vista.

Estos Enfoques han aportado una mirada transversal y transdisciplinar a la noción de progreso y desarrollo yendo más allá de la visión economicista y monetaria dominante hasta ahora, situando la dimensión económica al servicio de la sociedad y no al revés. Esta mirada supone cambiar el concepto dominante de bienestar referido a la disponibilidad de recursos económicos, por otro espacio cualitativo como son las capacidades de las personas, es decir, definir cuándo la persona tiene o no la oportunidad de desarrollar su potencial como persona, cuándo su vida es digna. Esta visión está muy en sintonía con las políticas sociales y por ello es por lo que se presentan en este capítulo como aportes posibles frente a las políticas de austeridad.

Uno de los Enfoques de Desarrollo Humano es el Enfoque de Capacidades cuyos referentes son Martha Nussbaum y Amartya Sen. En el año 1990, se publicó el primer Informe de Desarrollo Humano impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1990) con una visión alternativa del desarrollo económico dominante a través del llamado enfoque de capacidades y cuyo referente era el economista indio Amartya Sen. Lo que pretendía el Informe era mostrar un espacio alternativo de evaluación del desarrollo desde las

capacidades de las personas y no desde los recursos que dispone la sociedad desde el punto de vista económico exclusivamente (como se había venido midiendo el bienestar hasta el momento).

Así, lo que este enfoque de capacidades presenta es un fundamento y base teórica a la noción de desarrollo humano aunque éste “va más allá y se despliega en una serie de propuestas que se entrecruzan con otras aportaciones teóricas” (Dubois, 2008, pág.7).

Sen introdujo las capacidades humanas como aspecto primordial tanto para el análisis de la pobreza como para las estrategias de intervención contra la misma. Así, el enfoque de capacidades que él impulsa pone a las personas, y no a la carencia o no de recursos económicos, en el centro de los procesos de desarrollo económico y social, haciéndolas agentes de las decisiones sobre el desarrollo que desean. Para él, la pobreza se entiende como la limitación de la capacidad de los individuos a decidir la vida que pueden llevar realmente y de las libertades que tienen en realidad. Articula tres términos importantes en su enfoque de capacidades: el primero es el término *capacidad* que se refiere a la habilidad no desarrollada o no efectivamente realizada, es una capacidad potencial, son las opciones (modos de ser o quehaceres) asequibles a una persona que le dan la opción de elegir lo que razonablemente valora; es lo que realmente pueden hacer y ser las personas; y el segundo es el término *funcionamiento* que son las realizaciones o logros, las capacidades (de ser o hacer) elegidas por cada persona de entre las diferentes combinaciones que se le presentan, el funcionamiento supone para SEN, una reducción del campo de las capacidades.

Y por último, los bienes primarios (recursos) que son convertidos en algo valorado mediante el uso que se les da. Esta *conversión* dependerá de las capacidades y la situación de cada persona (Groppa, 2004, pág.16). Sen observa diferencias sociales en la forma de obtener estas capacidades, por lo que le aproxima a la consideración de la desigualdad como factor explicativo de la pobreza. Por ello, las estrategias de lucha contra la pobreza deberán ir hacia el aumento de las capacidades humanas en lugar de hacia el crecimiento económico pues no representa adecuadamente el bienestar humano. En esta línea, Robeyns expresa que las necesidades se determinarían no sólo a nivel material sino también a nivel social, comunitario, cultural e individual (Manzanera-Ruiz, 2012).

Por otro lado, la filósofa norteamericana Martha Nussbaum, establece una lista de capacidades que definen lo que es *un buen funcionamiento humano* con el fin de poder medir la calidad de vida y planificar políticas. Este listado es de carácter universal y

flexible pues se puede ampliar o reducir en función de cada realidad concreta, cada entorno, región. Se centrará en las prioridades del desarrollo no tanto pensando en satisfacer las preferencias sino en lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser, reconociendo de este modo el principio de diversidad y de autodeterminación en las personas. El objetivo último de su propuesta no es medir el bienestar sino que es un objetivo político pues “debería servir de fundamento a principios políticos básicos que las garantías constitucionales deberían suscribir en cualquier nación del mundo” (Groppa, 2004, pág.19).

A su vez, la autora habla del respeto a la dignidad humana, a la igualdad de valía de las personas lo que significa, entre otras, promover su capacidad de organizar su vida de acuerdo con su visión personal acerca de lo que es más profundo y más personal.

Sin embargo, esta dignidad a menudo se ve vulnerada por razones de sexo; muchas mujeres sufren un trato desigual en diferentes espacios como el empleo, la seguridad, la educación, la nutrición básica,... Y es aquí donde ella refiere que, una vez se constituya el listado de capacidades en cada realidad, región,..., éste será la base de actuación de todas aquellas políticas que tengan como objetivo promover la justicia para la ciudadanía, y especialmente para las mujeres. El listado que plantea Nussbaum es el siguiente (Jubeto et al., 2008):

- Vida y salud física
- Bienestar (salud) mental
- Integridad y seguridad corporal
- Relaciones sociales
- Empoderamiento político
- Educación y conocimiento
- Trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado
- Trabajo remunerado y otros proyectos
- Vivienda y medio ambiente
- Movilidad
- Actividades de ocio
- Poder decisorio en el uso del tiempo
- Respeto (a uno mismo y con dignidad)
- Religión

Por otro lado, este enfoque también incluye el ejercicio de ciudadanía en la toma de decisiones sobre el futuro que desea (Nussbaum, 1999), permitirle ejercer su derecho como ciudadanas y ciudadanos en un mismo espacio común, así como ejercer su participación en la exposición de las necesidades estableciendo unas prioridades consensuadas y explícitas hacia el bien común. Así, la labor de las y los profesionales del ámbito social sería la de acompañar a la ciudadanía (individuos, familias, grupos, comunidades) en este proceso.

Se considera necesario tener en cuenta la capacidad potencial de las personas, familias, agentes sociales,..., qué es lo que realmente pueden hacer y ser en cada contexto. Las y los profesionales que trabajan interviniendo en el ámbito de las políticas sociales pueden observar qué valor dan dichas personas a determinadas capacidades a través del uso que les dan, así como qué eligen y priorizan de forma libre en su vida para alcanzar los fines que persiguen para su bienestar. Para ello, es importante ofrecer libertad en la toma de decisiones que realicen para elegir la vida que quieren, teniendo en cuenta sus limitaciones y libertades dentro de esa realidad en la que viven. También será necesario procurar el acceso a los recursos para todas las personas en sus barrios y comunidades con el fin de garantizar un nivel básico y adecuado hacia el bienestar que persiguen.

Otro enfoque es el Desarrollo a Escala Humana cuyo referente es Manfred Max-Neef. En su argumento, Max-Neef expone que lo que debería servir de punto de partida a la hora de plantear cualquier modelo de desarrollo son las necesidades humanas teniendo en cuenta su doble dimensión: Carencia-privación y potencia-capacidad. Esta última dimensión la explica de manera que, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y pueden llegar a ser recursos pues, por ejemplo, como él mismo señala, “la necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto” (Riechmann, 1998; Elizalde et al., 2006).

A su vez, le parece necesario repensar el contexto social de las necesidades humanas de una forma totalmente diferente a como ha venido siendo hasta ahora a través de planificadores sociales o diseñadores de políticas de desarrollo, esto es, relacionando las necesidades con la asignación de bienes y servicios para poder satisfacerlas. Para él, es imprescindible incorporar, además de los bienes o servicios, las formas de organización, modelos políticos y valores que tienen que ver con la forma social en que se viven las

necesidades. Así, la calidad de vida depende de la posibilidad que tenga un individuo de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales en esos contextos.

En este sentido hace una relación de necesidades clasificándolas en dos categorías:

a) Existenciales:

- Ser, se refiere al desempeño o realización de la persona.
- Tener, se refiere a los recursos que posee.
- Hacer, a las acciones que realiza.
- Estar, a la situación o entorno en que vive.

b) Axiológicas (orientadas por valores y por las posibilidades de captación de los mismos): Subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

De la combinación de ambas saldrá lo que se llama “matriz de necesidades y satisfactores”, siendo los satisfactores las estrategias como se intentará satisfacer las distintas necesidades (axiológicas) en cada contexto cultural, según sean los modos (existenciales) en los que se manifiestan (Groppa, 2004; Sarachu, 2006).

Así mismo la matriz de “satisfactores” que diseñó (éstos son las estrategias para satisfacer las distintas necesidades existentes en cada contexto cultural -subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad-, según sean los modos en los que se manifiestan –ser, tener, hacer y estar-) puede servir para tener en cuenta las diferentes dimensiones de necesidad-capacidad a la hora de hacer diagnósticos sociales pues tiene presente las diferentes dimensiones de la persona y de la comunidad. (Ver Tabla 1 donde se exponen los satisfactores de las dos primeras necesidades según los modos en los que se manifiestan).

Figura 1: Satisfactores según las necesidades de Subsistencia y Protección a modo de ejemplo.

MODOS: NECESIDADES:	SER	TENER	HACER	ESTAR
SUBSISTENCIA	Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	Alimentación, abrigo, trabajo	Alimentar, procrear, descansar, trabajar	Entorno vital, entorno social
PROTECCIÓN	Cuidado,	Sistemas de seguro,	Cooperar,	Entorno vital,

	adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad.	ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo.	prevenir, planificar, cuidar, curar, defender.	contorno social, morada.
--	--	---	--	--------------------------

Fuente: Groppa, 2004, págs. 18-19; Sarachu, 2006, pág. 15

Para Max-Neef, si se opta por el supuesto sistémico, las necesidades serán entendidas simultáneamente como carencias y como potencias, permitiendo así romper con el círculo vicioso de la pobreza. De lo anterior se desprende que la manera en que se entiendan las necesidades y el rol y atributos que se asignen a los satisfactores posibles es absolutamente definitiva para la definición de una estrategia de desarrollo (Groppa, 2004).

Este enfoque tiene gran importancia en las políticas sociales pues hace hincapié en que la necesidad no es sólo un estado de carencia o privación sino que es también una potencia-capacidad desde el momento en que la necesidad moviliza, compromete al cambio. Ver y hacer ver esta idea es algo prioritario para poder transformar y generar cambios, es una de las tareas primordiales de las y los agentes sociales. En la medida que podamos tener esta mirada, los “satisfactores” serán más válidos para los sujetos de atención pues serán ellas y ellos quienes los puedan ir desarrollando, sin que se los den desde fuera.

Como en el enfoque anterior, puede ser útil en el diseño de políticas locales (sean municipales o provinciales) teniendo en cuenta las dos categorías de necesidades y sus satisfactores dando valor a esta idea de desarrollo.

A su vez, se observan otros dos paradigmas que están muy ligados entre sí y son también un aporte imprescindible para las políticas sociales desde su propio fundamento ético. Éstos son “Saber cuidar-ganar/ganar” y “Solidaridad creativa” de los autores Leonardo Boff y Bernardo Toro por un lado, y Alfonso Dubois por otro, respectivamente.

Los dos primeros autores, dentro del paradigma “Saber cuidar-ganar/ganar” postulan que debemos recorrer aún un camino para poder reconocernos como seres de la misma especie, alcanzándose esto “a través del encuentro y reconocimiento de la otra persona como distinta y diferente a mí pero tan legítima y digna como yo”. Este paradigma “*debe ser un paradigma de especie*” pues está en juego la supervivencia humana” (Toro y Boff, 2009). En este sentido, expresan los valores del cuidado: Saber cuidar, Saber hacer transacciones (interacciones) ganar-ganar, así como aquellos valores

“para aprovechar las oportunidades de relación y encuentro para crear un proceso de auto-percepción de especie, percibirnos y aceptarnos como una sola familia”. Estos son: Saber conversar, el respeto y la hospitalidad.

Así, en cuanto al primero, el cuidado, tiene una doble función: Prevención de daños futuros y regeneración de daños pasados. Tiene varias dimensiones como: El cuidado de sí mismo (auto-cuidado); El cuidado del espíritu (esto es, aprender a tener una ética autónoma, auto-regularse, tener autoconocimiento y autoestima); Aprender a cuidar de los cercanos (esto es, crear vínculos afectivos, sin generar dependencia sino autonomía de cada uno de los seres vinculados); Aprender a cuidar de los lejanos (aprender a cuidar las organizaciones -barrio, profesionales, amigos, - e instituciones que permiten proteger nuestros derechos y que son factores de seguridad más allá de nuestros lazos familiares); Aprender a cuidar a los extraños (¿Cómo cuidar a quienes no conocemos?. Su respuesta es: Cuidando los bienes públicos); El cuidado del intelecto (pasar de la *fuerza intelectual* -competencia-, al *altruismo cognitivo* -inteligencia compartida-); Aprender a cuidar el planeta (a través del aprendizaje de las tres ‘R’: Reducir el consumo -consumo consciente-, Re-usar y Reciclar).

En cuanto al segundo valor, aprender a realizar transacciones -esto es, intercambios, interacciones- ganar-ganar, expresan que una transacción de este tipo justa y equitativa, genera valor para ambas partes (sea un negocio, una promesa, una clase donde aprende el alumnado). Es a través de las transacciones, interacciones, como producimos y sostenemos la vida y el mundo en que vivimos. Y añaden que si queremos un mundo en donde podamos producir y consumir cuidando, nosotros y las siguientes generaciones, debemos aprender necesariamente a hacer transacciones económicas, políticas, sociales y culturales del tipo ganar-ganar. Y no es una opción, o aprendemos o pereceremos. Este es quizás el mayor desafío ético y cultural que se le presenta a la sociedad futura (Toro y Boff, 2009).

El otro paradigma que va en la línea con el anterior es el de la “Solidaridad o fraternidad creativa” que es expuesto por Alfonso Dubois. La idea central es que la actual sociedad global nos lleva a la deriva y precisa retos colectivos para hacer frente a los grandes y complejos desafíos que se nos presentan ahora y para nuestras generaciones venideras como son: limitación de recursos naturales, cambio climático, falta de oportunidades para muchos países con las actuales reglas de juego del

mercado,... Se entiende la fraternidad “como referencia para una forma nueva de globalización”.

Su origen se encuentra en uno de los tres valores de la Revolución Francesa que quedó relegado al olvido, la fraternidad. Este valor, a diferencia que la libertad y la igualdad, era el necesario y el que cimentaba una sociedad de individuos libres e iguales. Sin embargo, esta propuesta actual difiere de su original planteamiento pues su connotación actual se dirige tanto a hombres como a mujeres².

Su objetivo es destacar la fraternidad como concepto relevante “para comprender el futuro del espacio global y, en consecuencia, para la acción política” (Dubois, 2010). Advierte además que la sociedad global sólo podrá construirse solidariamente desde una democracia capaz de establecer derechos que permitan crear ámbitos donde se decidan libremente las existencias que se consideran valiosas por las personas y las sociedades. Los vínculos fraternales surgen de los fines compartidos que persiguen las personas que reconocen libremente su unión. La comunidad se crea cuando hay un proyecto común. La fraternidad es una virtud cívica y, como tal, debe ser educada y ejercitada (Dubois, 2010).

Este planteamiento no se refiere a una idea idílica de sentimientos de bondad en la resolución de conflictos entre las personas, sino que implica compromisos serios que resultan de negociaciones, disputas que adquieren su sentido en el marco de un futuro compartido. La sociedad necesita de la solidaridad y la cooperación no solamente para ser más justa, sino también para ser creativa (Dubois, 2010).

La política social intrínsecamente lleva consigo estos dos paradigmas de saber cuidar y hacer intercambios “ganar-ganar”, así como la solidaridad creativa. Todos ellos son espacios para la acción política de proyección hacia la comunidad-ciudadanía comprometida y educada en procesos de negociación de modo que puedan alcanzar fines compartidos a los desafíos que se presentan ahora y en un posible futuro.

Ello conlleva a su vez un aprendizaje profesional en cuanto a salir del propio espacio, tener una visión de conjunto, integral e interdisciplinar, más reformadora, que pueda ser sostenible en el tiempo. Estos paradigmas, a su vez, contribuyen al trabajo en red tan importante, junto con agentes sociales formales e informales donde, entre todos, podamos aprender a cuidarnos, a interactuar, intercambiar de forma responsable y solidaria en interés hacia el bien común.

² La crítica feminista denunció la falta de inclusión de la mujer como ciudadana de pleno derecho en los planteamientos revolucionarios de la Revolución Francesa.

Finalmente, el Enfoque basado en Derechos Humanos materializa y concreta los Derechos Humanos en las políticas públicas, pasando de un Estado de Bienestar a un Estado para el Bienestar (Azócar, 2012) cuya razón será la razón humana, no la razón de Estado. En este sentido, integra las tres generaciones de Derechos Humanos (Androff, 2016):

- La primera generación (los derechos civiles y políticos cuya función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos) dedicándose a la defensa de las personas que han sido víctimas de violencia y opresión de estos derechos, mediante el apoyo y acompañamiento en el ámbito legal y político (personas refugiadas, presas, víctimas de violencia de género,...) a través de métodos de apoyo jurídico y en colaboración con profesionales de dicho ámbito.
- La segunda generación (los derechos económicos, sociales y culturales) que conforman la base de los recursos, prestaciones y servicios promovidos por la acción del Estado de cara a garantizar el acceso de todas las personas a unas condiciones de vida adecuadas (salud, educación, servicios sociales, vivienda, trabajo e ingresos dignos,...).
- La tercera generación (derecho al desarrollo, medio ambiente limpio y saludable, a la paz, la justicia y la solidaridad) siendo derechos colectivos que implican un desarrollo comunitario que abarca dimensiones tales como: el desarrollo social para reforzar la cohesión, integración; el desarrollo económico sostenible; el desarrollo cultural atendiendo a las tradiciones, culturas, valores; el desarrollo político que se centra en el empoderamiento y toma de decisiones responsables por parte de la ciudadanía; el desarrollo personal y espiritual que abarca también la trascendencia, el sentido de la vida, el cumplimiento de deseos y sueños de las personas.

Este Enfoque logró su síntesis conceptual definitiva en la Declaración de Viena de 1993, a través del Tratado Internacional vinculante de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde los Estados miembros reafirmaron sus obligaciones hacia la ciudadanía.

A su vez, en el Informe del año 2005 del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, se volvió a recalcar la importancia de los Derechos Humanos para el Desarrollo: “...no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos”. (Annan, 2005)

Una de las aportaciones más importantes de este Enfoque es la serie de principios que propone como guía a las directrices y normas jurídicas concretas, así como a los programas de actuación que concretarían las políticas sociales. Estos son (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007):

- Participación activa en las decisiones e inclusión: Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a una participación activa, libre; a contribuir y gozar del desarrollo civil, económico, social, cultural y político.
- Responsabilidad, rendición de cuentas y papel de la ley: Los Estados y otros titulares de deberes, tienen la responsabilidad de observar el cumplimiento de los DDHH, hacer cumplir las normas y principios legales consagrados en los Tratados Internacionales sobre DDHH.
- Universalidad e inalienabilidad: Todas las personas, en todos los lugares tienen derecho a que se les garanticen los DDHH (nadie puede renunciar a ellos ni privar a otras personas de ellos).
- Indivisibilidad: Todos tienen el mismo estatus en tanto derechos y no pueden ser clasificados por orden jerárquico.
- Interdependencia e interrelación: El cumplimiento de un derecho depende, total o en parte, del cumplimiento de otros. (Por ej.: El cumplimiento del derecho a la salud depende también del derecho a la educación y a la información).
- Igualdad y no discriminación: Todos los individuos somos iguales en virtud de nuestra dignidad intrínseca como personas. Por ello, todos debemos gozar de los mismos derechos sin discriminación alguna.

La magnitud de este Enfoque está en su lógica derechos-obligaciones para los Estados miembros de las Naciones Unidas. En este sentido, al haber sido ratificado por ellos, cada Estado tiene la obligación de planificar, implementar, financiar y evaluar programas y proyectos a nivel estatal, autonómico, provincial y local para reducir las desigualdades y para que la ciudadanía tenga acceso a las mismas oportunidades, respetando los principios de este Enfoque.

3. Modelo de intervención en Trabajo Social desde el Enfoque basado en Derechos Humanos como piedra angular

En cuanto a la manera de poner en práctica estos enfoques descritos y, más en concreto, el Enfoque basado en Derechos Humanos como integrador de los anteriores, se observa que se puede llevar a cabo desde el Trabajo Social pues, como disciplina humanista, tiene una función de “fecundidad” como expresa Cortina (2018), al lograr, desde su visión, “un cambio en el curso del mundo”, en las vidas de las personas, permitiendo “resolver problemas con sus aplicaciones (e intervenciones) concretas”.

Esta última función se une a los Derechos Humanos pues, desde su Declaración proclamada en el año 1948 tras la Segunda Guerra Mundial, “se ha cambiado el curso del mundo” (como expresa la autora del artículo en referencia a las Humanidades) impulsando una conciencia de derechos y obligaciones a nivel civil, político, social, económico, cultural y colectivo hacia la dignidad de las personas y la protección del medio ambiente por parte de los Estados.

Con todo lo expuesto, en la línea de los enfoques de desarrollo humano, se propone un modelo inter-relacional de intervención desde el Trabajo Social donde la propuesta se concentra en seis pilares o sistemas fundamentales que deben ser básicos para lograr un nivel mínimo de bienestar para la ciudadanía. Éstos son Sistema de Vivienda (que garantice un alojamiento básico y en condiciones adecuadas de habitabilidad); Sistema Sanitario; Sistema Educativo; Sistema Judicial; Sistema de Servicios Sociales (que cubra las necesidades sociales para alcanzar un nivel satisfactorio de bienestar para las personas, observando desde el cuidado si tienen discapacidad, dependencia, vulnerabilidad por razones de género, edad, etnia, ...); y Sistema de Garantía de Ingresos (que cubra las necesidades básicas como alimento, vestido y abastecimiento básico del

suministro de agua potable, electricidad y/o gas, así como otros gastos básicos para la vida diaria).

Todos ellos bajo la base del cuidado por la sostenibilidad y el respeto a la diversidad cultural que deberá estar siempre presente con la idea de que perdure para las generaciones venideras, así como con la cobertura de un pensamiento y acción éticas de forma permanente dados los dilemas éticos que van surgiendo a medida que se va complejizando la realidad y donde el paradigma sea “ganar-ganar” y no “ganar-perder”.

Sus ejes transversales formarían las “vigas de sujeción” sin olvidar que también deberían influenciarse por la base y la cobertura citadas. Estas vigas serían: la economía (mercado, empleo, banca,...), la investigación-desarrollo-innovación [I+D+i] (para analizar, crear foros de discusión, desarrollar nuevas ideas-técnicas-estrategias conjuntas), las nuevas tecnologías [NNTT] (que permitan compartir el conocimiento, entre otras), la política (que contribuya a empoderar a la ciudadanía en la resolución de sus problemas de forma libre, autónoma, compartida, comprometida y responsable).

Este modelo de intervención, a su vez, va a girar en torno a cuatro vectores o niveles interrelacionados entre sí y que van a influir en esos seis sistemas verticales y en los ejes transversales según sea la dirección que tomen: Nivel macro, nivel micro, nivel de recursos materiales (o convencionales) y nivel de recursos post-materiales (o no convencionales).

A nivel macro, más estructural. Los impactos de la crisis están afectando a las personas más frágiles y la desigualdad es cada vez más evidente. Por ello, es preciso poner remedio no sólo a nivel local y cercano como se tratará después, sino a nivel más estructural, de toma de decisiones y gobernanza a nivel nacional, europeo y mundial. De lo contrario, no serviría de nada los esfuerzos y recursos que se están aplicando.

En este sentido, la intervención desde el Trabajo Social en este vector se situaría a través de la participación de sus profesionales en diferentes foros nacionales, europeos e internacionales dando a conocer las situaciones de las personas que atienden, en concreto, aquellas que son más frágiles y vulnerables donde se precisan actuaciones estructurales para el cambio.

A nivel micro, más cercano, local y de relaciones interpersonales se observa que los impactos de la crisis están afectando al estilo de relaciones y comportamientos más individualizados, sin una visión de convivencia conjunta y respeto, donde la cohesión social está en peligro.

En este sentido, la intervención desde el Trabajo Social debe ser interdisciplinar y con el sujeto o sujetos afectados. Para ello, será preciso saber lo que las personas afectadas son realmente capaces de hacer y de ser (Nussbaum, 1999). Esto asegurará si tienen los recursos, competencias y capacidades para cumplir con sus responsabilidades, así como para ejercer sus derechos. Ello supone un cambio de mirada en la práctica profesional pues la costumbre es poner el ojo en la necesidad como carencia y no tanto en la capacidad o potencialidad que conducen a salir de la situación, buscar soluciones. Nadie puede construir desde la carencia (García, 2007).

Así mismo, la intervención debe ser de propuesta a la institución para la que se trabaja, así como a otras instancias que fueran competentes, para que las personas puedan tener acceso a determinados recursos si es que no alcanzan a ellos de cara a que pueda respetarse su dignidad, tal como expresan los autores nombrados en el apartado anterior.

El Nivel de recursos materiales (o convencionales), forman parte de los satisfactores de las necesidades básicas primarias y, en la medida que se dé una distribución equitativa de los mismos, podrá haber una armonía y cohesión social.

El Estado es quien debe regularlos (su modo de producción y extracción de recursos naturales,...), es quien debe apoyar iniciativas de investigación, desarrollo e innovación que permitan la sostenibilidad del planeta y la armonía con él. La sociedad civil también debe poner en común, deliberar, consensuar, construir, crear qué tipo de pueblo, ciudad, nación,... quiere para sí y para sus generaciones venideras. Para ello, será necesario un previo aprendizaje en procesos de consenso y deliberación para llevar a cabo este tipo de acciones de gran calado hacia la sostenibilidad del planeta. Tal como señala el profesor Bermejo, la armonía con la naturaleza, determina una rehabilitación del espíritu humano (Bermejo, 2014).

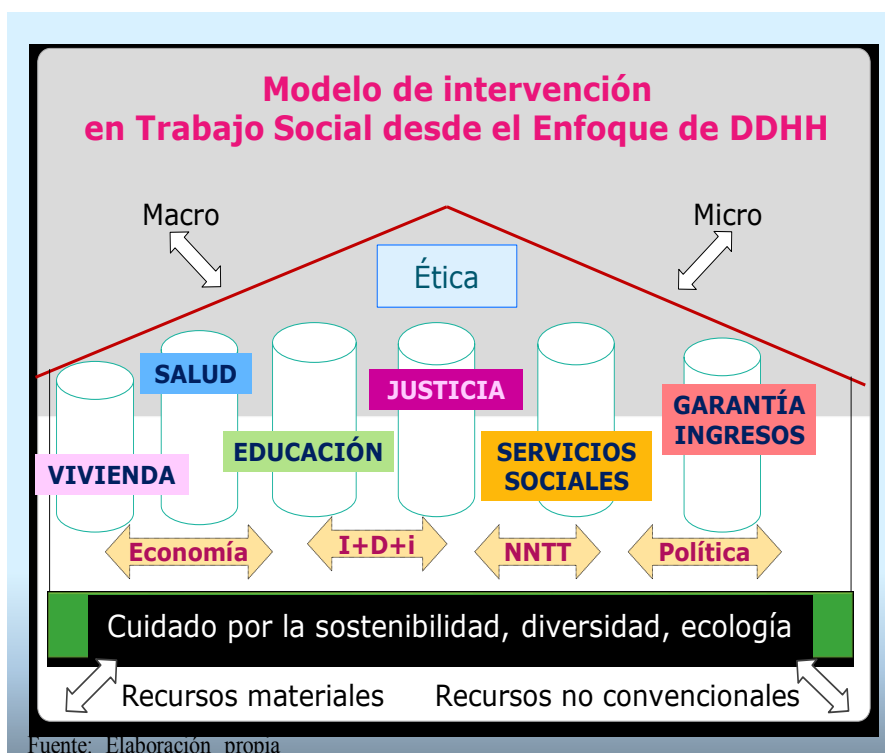
También está el Nivel de recursos post-materiales (o no convencionales), que son los recursos que tienen todas las personas por el hecho de serlo y de vivir en sociedad dentro de un entorno. Éstos son la colaboración, la participación, la auto-organización, la convivencia en armonía con el entorno natural, rural o urbano. Son recursos que no siempre se es consciente que se tienen pero que su consideración es prioritaria ahora si se quiere que la humanidad tenga una “vida buena” como expresan los Enfoques de Desarrollo Humano.

Los cuatro niveles o vectores son compatibles entre sí, se entrecruzan y enlazan con la idea de que la intervención desde el Trabajo Social tenga visión vertical y transversal,

la mirada sea larga y profunda, posibilitando que los demás sujetos y agentes participen en ella. Así también será precisa la conexión entre teoría y práctica, academia e intervención directa con el fin de ir enriqueciendo mutuamente la disciplina, sin perder así la dialéctica del fundamento que perpetúa con la acción que transforma. De lo contrario, no se podría desarrollar un trabajo de forma ética.

Este modelo puede visualizarse en la siguiente figura 2, que representa un hogar donde hay interrelaciones en horizontal, en vertical y en diagonal:

Figura 2: Modelo de intervención en Trabajo Social desde el Enfoque basado en Derechos Humanos.



Conclusión

Tras la solución adoptada como una de las mejores para superar el momento de crisis a través de unas políticas de restricción presupuestaria en ámbitos que tocan a toda la ciudadanía (Educación, Sanidad, Servicios Sociales,...), se observa que el “coste social” se mantiene (desigualdad, pobreza, desencanto, falta de cohesión social,...).

Los enfoques de Desarrollo Humano y el Enfoque basado en Derechos Humanos pueden “salvar” la situación de peligro a la que nos podría abocar la continuidad de los enfoques económicos dominantes hasta ahora. Se plantea así, como expresa Teresa Montagut “un primer peldaño para lograr una sociedad más justa, un mundo mejor,

logrando que la política social tuviera como objetivo tres aspectos: Crear sociedad - responsable y a la vez libre-; configurando el espacio público como el de todos, no el del gobierno; y gestionando bien la cobertura de las necesidades -no sólo las económicas sino también los recursos necesarios para la creación de ciudadanía como sujetos de derechos, pero también de obligaciones-” (Montagut, 2009).

Para ello, con la mirada del Trabajo Social, se plantea un nuevo modelo de intervención transversal que abarca diferentes sistemas y aspectos que puede garantizar un Estado para el Bienestar de la ciudadanía y sostenible para las generaciones venideras trabajando en colaboración con profesionales de diferentes ámbitos como Economía, Sanidad, Educación, Derecho, Urbanismo, Ecología, Antropología, Arte,... teniendo en cuenta que, para alcanzar un desarrollo verdaderamente humano, las tres generaciones de Derechos Humanos están al mismo nivel y los Estados están capacitados para poder planificar una serie de medidas diseñando proyectos que vayan impulsando el acceso a recursos, la participación e interacción de la ciudadanía, así como la sostenibilidad para su consecución integral.

Referencias

- Alberdi, J. (2014). Aspectos socio-políticos del Desarrollo Humano Local: Nuevas claves de análisis para la participación democrática y las interacciones público-privadas. http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0782/Sociopoli_DHL.pdf
- Androff, D. (2016). Practicing rights: Human rights-based approaches to Social Work practice. Routledge. New York
- Annan, K. (2005). Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. Disponible en internet: <http://undocs.org/es/A/59/2005>
- Azócar, R. (2012). El enfoque de los derechos humanos de la política social. Disponible en internet: <https://www.aporrea.org/actualidad/a136516.html> (Entrada el 8 de diciembre 2018)
- Banco de España (2018). Proyecciones macroeconómicas de la economía española 2018-2020. Disponible en internet: https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/presentacion_proyecciones_junio2018.pdf

- Bauman, Z. (2001). La sociedad individualizada. Disponible en internet: <https://es.scribd.com/doc/243471267/BAUMAN-La-Sociedad-Individualizada-pdf>
- Bermejo, R. (2014). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. Disponible en internet: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>
- Bodas, L. (2014). Representaciones del intelectual Hölderlin: Poesía, verdad y religión. Disponible en internet: <http://www.latorredelvirrey.es/wp-content/uploads/2016/05/luis-bodas-holderlin.pdf>
- Camara, H. (1989). Solidaridad. Disponible en internet: <https://solidaridad.net/helder-camara-profeta-de-la-noviolenca622/>
- Cortina, Adela (2018). Fecundidad y utilidad de las Humanidades. Periódico El País del 24/09/2018. Pág. 11.
- Dubois, Alfonso (2008). El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas. Revista Araucaria, n° 20. Disponible en internet: http://alojoptico.us.es/Araucaria/nro20/ideas20_3.pdf
- Dubois, A. (2010). Pensar un futuro para la sociedad global desde la solidaridad creativa. UPV/EHU. Facultad de CC Económicas y Empresariales. Dpto. Economía Aplicada I. Bilbao
- Dubois, A. (2014). Localismo, globalización y desarrollo humano. Una visión alternativa a la globalización capitalista. Revista Documentación Social, 172, 203-218.
- EAPN ES -EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK -España- (2013): “El impacto social de las políticas de austeridad”. Disponible en internet: file:///C:/Users/Coro/Downloads/ficheros_documentos_Informe_Impacto_Social_Austeridad.pdf
- El País (2018). La economía española hasta 2020. Disponible en internet: https://elpais.com/economia/2018/04/06/actualidad/1523024393_069088.html
- Elizalde, Antonio, Martí, Manuel y Martínez, Francisco (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque centrado en la Persona. POLIS, revista de la Universidad Bolivariana, vol. 5, n° 15. Chile.

- Euronews (2018). El FMI mejora las previsiones para la economía española. Disponible en internet: <https://es.euronews.com/2018/04/18/el-fmi-mejora-las-previsiones-para-la-economia-espanola>
- Fantova, F. (2014). Diseño de Políticas Sociales: Fundamentos, estructura y propuestas. Edit. CSS. Madrid
- Fernández García, T. y Andres Cabello, S. (2014). Crisis y Estado de Bienestar: Las políticas sociales en la encrucijada. Disponible en internet: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5097451.pdf>
- Fernández Marugan, F. (2013). Crisis, desigualdad, pobreza y exclusion. Disponible en internet: http://www.tercersector.cat/sites/tercersector.cat/files/crisis_desigualdad_pobrez_a.pdf
- Forum universal de las culturas (2007). Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. Monterrey (México). Disponible en internet: http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubica_r_el_de_alumnos/Contenidos/Lecturas%20obligatorias/M.5_cont_3_DUDHE.pdf
- Fundación FOESSA (2014). “VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Disponible en internet: <http://www.foessa2014.es/informe/>
- García, J. (2007). La revancha del sujeto. Revista Documentación Social, 145, 37-52. http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=430&clave_busqueda=164509
- García Pedraza, P. (2014): “Austeridad y mecanismos de protección de derechos económicos, sociales y culturales”. Libre Pensamiento nº 80. Confederación General del Trabajo –CGT-, Madrid. Disponible en internet: <http://librepensamiento.org/wp-content/uploads/2015/02/LP-80-web.pdf>
- Gobierno de España (2018). Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Disponible en internet: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20119Spain_Annex_1_PLAN_DE_ACCION_AGENDA_2030_002.pdf
- Groppa, O. (2004). Las necesidades humanas y su determinación. Los aportes de Doyal y Gough, Nussbaum y Max-Neef al estudio de la pobreza”. Instituto para la Integración del Saber / Universidad Católica Argentina, 1-27. Disponible en internet:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/necesidades-humanas-determinacion-groppa.pdf>

Guerrero, J. A. e Izuzquiza, D. (2004). Vidas que sobran: Los excluidos de un mundo en quiebra. Edit. Sal Terrae. Santander.

Hernández Aristu, J. (2016). Trabajo Social hoy: una profesión, múltiples ámbitos. Comunicación presentada en el VI Congreso de Trabajo Social de Madrid. Madrid.

INE -INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE ESPAÑA- (2018). Población en riesgo de pobreza con umbral fijo en el año 2008. Disponible en internet: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259944509207&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleFichaIndicador¶m3=1259937499084

Jubeto, Yolanda, LARRAÑAGA, Mertxe y Martínez, M^a José (2008). Pautas para la introducción de la perspectiva de género en los presupuestos del Consell de Mallorca. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. Ed. Departament de Joventut i Igualtat del Consell de Mallorca, Mallorca.

La Vanguardia (2018). S&P mejora sus pronósticos de crecimiento para España en los próximos años. Disponible en internet: <https://www.lavanguardia.com/vida/20180328/442007101658/economia--sp-mejora-sus-pronosticos-de-crecimiento-para-espana-en-los-proximos-anos.html>

Lima, A. (2017). El Trabajo Social: Construyendo comunidades sostenibles. Revista del Consejo General de Trabajo Social, n° 6. Thomson Reuters-Aranzadi. Cizur Menor

Manzanera-Ruiz, Roser (2012). Trabajo Social internacional en contextos de pobreza y desigualdad de género: Aportaciones feministas y del enfoque de las capacidades. Portuaria, Vol. XII, n° 1. Granada. Pp. 29-38.

Max-Neef, M.; Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro. <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>

Montagut, T. (2009): “Repensando la política social”. Revista Documentación Social, n° 154. Caritas española. Madrid.

Naciones Unidas (2014). Informe A/69/700 -Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Disponible en internet: <http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>

- Nussbaum, M. (1999). Mujeres e igualdad según la tesis de las capacidades. Revista Internacional del Trabajo. 118(3), 253-272
- Nussbaum, M. y SEN, A. (1996). La calidad de vida. The United Nations University-Fondo de Cultura Económica. México
- ONU (1948): “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. París.
- Ortiz, I. (2007). Política Social. Guías de orientación de políticas públicas de Naciones Unidas-Departamento de Asuntos económicos y sociales- ONU DAES-
https://esa.un.org/techcoop/documents/socialpolicy_spanish.pdf
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1990). Desarrollo Humano. Informe 1990. Disponible en internet:
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2007). Operacionalización de los enfoques basados en los Derechos Humanos para la reducción de la pobreza”.
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Reports/UNDP_HRB_A_SP.pdf
- Raya, E. (2017). Ciencia y esencia en la práctica del Trabajo Social. Tirant Humanidades. Valencia
- Raya, E. y Pastor, E. (2016). Trabajo Social, Derechos Humanos e Innovación Social. Thomson Reuters-Aranzadi. Cizur Menor
- Renes, V. (2010). Lo que la crisis revela en el fondo para poder comprender lo que está en juego”. Revista Corintios XIII, nº 135. (Pp. 12-31). Caritas española. Madrid
- Renes, V. (2013). Pobreza, procesos de empobrecimiento y cambios en la estructura de la sociedad. Revista Documentación Social, nº 166. Caritas española. Madrid.
- Riechmann, Jorge (1998). Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad. Los Libros de Catarata. Madrid. Pp. 1-26.
- Sarachu, G. (2006). Aproximación al análisis de las Necesidades Humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción. Dirección de internet:
http://ipes.anep.edu.uy/documentos/unicef/materiales/cano/o/aprox_trigo.pdf

- Sen, A. (2001). Juicios sobre la globalización. Revista Fractal, 22, 37-50.
http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1219333998145_1506469714_113804
- Stiglitz, J., Sen, A. y Fitoussi, J.P. (2009). Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social.
http://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Biblio_adic5.pdf
- Toro, B. y Boff, L. (2009). Saber cuidar: El nuevo paradigma ético de la nueva civilización. Dirección en internet:
<https://americalatinaquequeremos.files.wordpress.com/2014/02/toro-boff-saber-cuidardoc-base.pdf>
- Vázquez, D. y Delaplace, D. (2011). Políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos: Un campo en construcción”. Revista Sur -Revista internacional de Derechos Humanos-, v. 8, n° 14. (pp. 35-65).
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/revista-sur-politicas-publicas-con-perspectiva-de-derechos-humanos-un-campo-en-construccion.pdf>
- Zubero, I. (2017). Sistemas de bienestar, políticas sociales y bienes comunes: tensiones y sinergias entre lo público y lo común”. Revista de Documentación Social, n° 186. Caritas española. Madrid.